

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4762 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se notifica a ANTENAS MOYANO La Resolución por la que se deja sin efectos la resolución de revocación total del préstamo y resolución de rectificación de error de revocación parcial del anticipo reembolsable por sentencia de la Audiencia Nacional. (Expediente PCT-330200-2006-2, anualidad 2006).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible; por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Antenas Moyano la Resolución por la que se deja sin efectos la Resolución de Revocación total del préstamo y Resolución de Rectificación de error de Revocación Parcial del anticipo reembolsable por sentencia de la audiencia nacional. (Expediente PCT-330200-2006-2, anualidad 2006).

Con fecha de 28 de diciembre de 2006 se concedió a la empresa Antenas Moyano un préstamo de 408.000 €.

El 13 de noviembre de 2014 se dicta Resolución por la que se deja sin efectos la Resolución de Revocación total del préstamo y Resolución de Rectificación de error de Revocación Parcial del anticipo reembolsable por sentencia de la audiencia nacional y modificándose el cuadro de amortización a la entidad ANTENAS MOYANO, quedando las cuotas del préstamo concedido de la 6.^a a la 12.^a por un importe anual de 48.571,43 €.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 3 de febrero de 2015.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, Raúl Segovia García.

ID: A150004371-1